Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 396

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000325 , de fecha 23/07/2017
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 02/08/2017

A : SR/A. Natalia Diaz
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000325, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 23/07/2017, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Solicita decreto de su nombramiento mas otros datos en CESFAM Lo Miranda. . Que se corresponde con la información que usted señaló como: Solicitó Decretó mi de Nombramiento de cambio de Estamento de Contrata a Planta, y grado, con fecha mes de Agosto del año 2016, correspondiente a Nombramiento cargo Profesional Nutricionista CESFAM Lo Miranda..

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Maria Diaz Lizama
Municipalidad de Doñihue

ADJ: OFICIO ORDINARIO Nº 396 ALCALDIA. OFICIO Nº 186 DE SALUD CON RESPUESTA.
DISTRIBUCIÓN:

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

1. Sr/a. Natalia Diaz
2. Archivo

Estación Nº 344

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OF. ORD. N° 386 /

ANT.: Su Solicitud N° MU081T0000325, de fecha 23.07.07.2017

MAT.: Da respuesta.

Doñihue, 31 JUL. 2017

DE: SEÑOR RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ.
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE.

A : SEÑORITA NATALIA DIAZ FIGUEROA.

1.- Junto con saludar a Ud., vengo en dar respuesta en su Solicitud N° **MU081T0000325,** de fecha 23.07.2017, se adjunta Of. N° 186, de fecha 27/07/2017, de la Sra. Directora Depto. de Salud Municipal de Doñihue, (Se adjunta documentación escaneada).

2.- Para su conocimiento y fines, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE ALCALDE

RICARDO B. ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/LCB/WCC/mdl

Distribución:
- Citado.
- Archivo Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.
- Archivo Unidad de Control.

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

OF.: N° 186

MAT.: Respuesta a solicitud por Ley de Transparencia MU081T0000325.

Doñihue, 27 de Julio de 2017.-

DE.: JESSICA MANZOR SILVA
DIRECTORA DPTO. DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE

A : WILLIAMS CALDERON CORNEJO
ENCARGADO DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAILIDAD DE DOÑIHUE

Junto con saludarle, adjunto remito a usted respuesta a solicitud de información N° MU081T0000325, ingresada al municipio vía Portal de Transparencia.

Se adjunta:
Decreto Alcaldicio N° 1807, del 16 de agosto del año 2016, Nombramiento cargo de Planta Srta. Natalia Díaz Figueroa, categoría B, nivel 14, Nutricionista del CESFAM Municipal Lo Miranda.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JESSICA MANZOR SILVA
DIRECTORA
DPTO. DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE

JMS/MZB

Distribución:
- Indicada
- Archivo

I MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº 1807

Nº INT.: 1650

DOÑIHUE, 16 AGO. 2016

CONSIDERANDO :

1.- El Acuerdo de Sesión Extraordinaria Nº 18 de fecha 20 de junio del año 2016, de la Secretaria Municipal Doñihue, donde comunica que las Bases para el llamado a Concurso fueron aprobadas para el siguiente cargo :

Categoría B :

01 Cargo Tecnólogo Médico , 44 horas para CESFAM Municipal Doñihue.
01 Cargo Enfermera (o) , 44 horas para CESFAM Municipal Doñihue.
01 Cargo Nutricionista , 44 horas para Cesfam Municipal Lo Miranda.
01 Cargo Kinesióloga (o) , 44 horas para Cesfam Municipal Lo Miranda.

Categoría C:
01 Cargo Técnico en Enfermería , 44 horas para Cesfam Municipal Doñihue
01 Cargo Técnico en Enfermería , 44 horas para Cesfam Municipal Lo Miranda.

Categoría F:
01 Cargo Auxiliar de Servicios , 44 horas para Cesfam Municipal Doñihue.
01 Cargo Auxiliar de Servicios , 44 horas para Cesfam Municipal Lo Miranda.
01 Cargo Conductor , 44 horas para Cesfam Municipal Lo Miranda.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 1678 de fecha 22 de junio del año 2016, donde Aprueba las Bases del llamado a Concurso para los cargos mencionados en el punto Nº 1 del Considerando de este Decreto.

3.- El Oficio Alcaldicio Nº 349 de fecha 22 de junio del año 2016, donde comunica a las Municipalidades de la Región del Concurso en Cuestión. Se adjunta nómina donde se envía este oficio y bases del concurso a las 32 Municipalidades de la Región de O'Higgins.

4.- La Publicación en el Diario regional "Rancaguino", el día 24 de Junio del año 2016.

5.- El Oficio del Departamento de Salud Municipal Doñihue Nº 138 de fecha 6 de julio del año 2016, donde solicita Ministro de fe de la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins.

6.- El Decreto Alcaldicio Nº 1923 de fecha 18 de julio del año 2016, donde nomina Comisión Calificadora de Concurso.

7.- El Acta de Evaluación de antecedentes y final del Concurso.

8.- Las cartas de notificación y aceptación del cargos en concurso.

VISTOS :

1.- El Decreto Nº 374/87 del Ministerio de Salud.

2.- El D.F.L. Nº 1-3063/80 del Ministerio del Interior.

3.- El Título I, párrafo 2º, artículos 34 y 35 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

4.- Las facultades que confiere la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Título II, párrafo 2º, artículo 56.

DECRETO :

1.- Nómbrese Nutricionista del CESFAM Municipal Lo Miranda a la siguiente persona:

NOMBRE : NATALIA DÍAZ FIGUEROA
RUT : [redacted]
CARGO : NUTRICIONISTA
ESTABLOECIMIENTO :CESFAM MUNICIPAL LO MIRANDA
CATEGORIA : B
NIVEL : 14
CALIDAD : TITULAR
JORNADA SEMAN.: 44 HORAS
DESDE : 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2016
HASTA : INDEFINIDO
SUELDO BASE : 427.681.-
ASIG. AT. PRIM. : 427.681.-
ASIG. MOVILIZ : 18.351.-
ASIG. MUN. ART. 45 : 170.000.-

2.- Páguese la remuneración correspondiente, con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal año 2016.

3.- Anótese , comuníquese y regístrese los antecedentes que correspondan en plataforma Web de la Contraloría General de la República, denominada "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado " y archívese.

ANOTESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y ARCHIVESE.

LILIA CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

RBAG/LCB/JMS

Distribución:
- Contraloría Regional.
- Interesado.
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto.Salud /carpeta.